

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 238

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””238) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de resolución de designación de persona autorizada para firma de donación.
- II- Que la Municipalidad de Santa Tecla a través de la Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, ha venido sosteniendo cruce de cartas y reuniones con el Ministerio de Hacienda, para obtener la donación del inmueble donde se encuentra el edificio de las oficinas administrativas centrales de la Municipalidad de Santa Tecla, ubicado en 2ª avenida norte y 1ª calle poniente No. 2-3, de una extensión superficial de MIL CIENTO CUATRO PUNTO SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1,104.6967 M²), el cual se encuentra a nombre del Estado de la República de El Salvador asignado al Ministerio de Hacienda bajo la inscripción número 396 del Libro 27 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad, trasladada a la Matrícula Número TRES CERO DOS SEIS SEIS OCHO CINCO CINCO-CERO CERO CERO CERO CERO; que como parte de los requerimientos, la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia solicita: certificación del Punto de Acta del Concejo Municipal en la que faculden al Señor Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa Tecla para recibir en donación el inmueble arriba relacionado.

Por lo tanto, en uso de sus competencias y facultades legales establecidas en el Artículos 3 Numeral 3 y 48, Numeral 1 del Código Municipal,

ACUERDA:

- 1. Aceptar agradecidos el inmueble en donación por parte del Ministerio de Hacienda.**
- 2. Facultar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa Tecla, para que reciba del Ministerio de Hacienda, en calidad de donación el**

inmueble ubicado en la Segunda Avenida Norte, entre la Primera y Tercera Calle Poniente 2-3, de la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de una extensión superficial de MIL CIENTO CUATRO PUNTO SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1,104.6967 M²), donde se encuentra el edificio de las oficinas administrativas centrales de la Municipalidad de Santa Tecla.

- 3. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Ministerio de Hacienda, la Escritura de Donación del inmueble arriba relacionado, el cual se encuentra a nombre del Estado de la República de El Salvador, asignado al Ministerio de Hacienda, bajo la inscripción Número 396 del Libro 27, trasladada a la Matrícula Número TRES CERO DOS SEIS SEIS OCHO CINCO CINCO- CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad; y, para que en nombre y representación de la Municipalidad pueda realizar cualquier trámite necesario para finalizar el proceso de donación, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**